



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 195SE/2017

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA VALORACIÓN SOBRE 2 Y APERTURA SOBRE 3)

En la ciudad de Granada, a veintiséis de abril de dos mil dieciocho, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y a la apertura del sobre 3 "criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas en el **procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de limpieza de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Granada y dependencias adscritas**, con presupuesto total de 444.943,62 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 7/12/2017 y en el BOE de 19/02/2018.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Ángel Martín-Lagos Carreras, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, D. Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnica de Gestión de Administración General de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar cuenta del informe efectuado por la Comisión de Valoración de la Concejalía de Deportes, de fecha 23 de abril de 2018, de evaluación de la documentación incluida en el ***Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)***, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 195SE/2017

Criterios ponderables en función de un juicio de valor (sobre 2)	
Licitadoras	Total
1. CERCOLIM S.L. CENTRO REGIONAL DE CONTRATAS DE LIMPIEZA	16 puntos
2. FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	20,08 puntos
3. CLEANMART S.L.	16,97 puntos
4. CLECE S.A.	21,03 puntos

Posteriormente se procede a la apertura del sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática” de las proposiciones admitidas, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la mercantil **CERCOLIM S.L. CENTRO REGIONAL DE CONTRATAS DE LIMPIEZA** que, ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta, en los términos siguientes:

1. **DESCUENTO PRECIOS UNITARIOS LIMPIEZA de 1%**, a aplicar sobre los precios de licitación establecidos en función del tipo de instalación (aislada, polideportivo, complejo deportivo y oficinas).

2. **HORA EXTRAORDINARIA**, por un precio de **9,77 €/hora (nueve euros con setenta y siete céntimos/hora)**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **13,95 €/hora**) de **4,18 €/hora**, al que corresponde por IVA la cuantía de **0,88 €/hora**, totalizándose la oferta en **11,82 €/hora**,

3. MEJORAS:

- **Contenedores higiénicos sanitarios: 20 unidades.**
- **Bacteriostáticos: 10 unidades.**
- **Alfombras anti suciedad/felpudos: 30 m²**
- **Alfombras bactericidas: 15 m².**
- **Horas extraordinarias sin coste: 20 horas mensuales.**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 195SE/2017

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 2 : correspondiente a la mercantil **FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.** que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta, en los términos siguientes:

1. DESCUENTO PRECIOS UNITARIOS LIMPIEZA de 1%, a aplicar sobre los precios de licitación establecidos en función del tipo de instalación (aislada, polideportivo, complejo deportivo y oficinas).

2. HORA EXTRAORDINARIA, por un precio de **10,70 €/hora (diez euros con setenta céntimos/hora)**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **13,95 €/hora**) de **3,25 €/hora**, al que corresponde por IVA la cuantía de **2,25 €/hora**, totalizándose la oferta en **12,95 €/hora**,

3. MEJORAS:

- **Contenedores higiénicos sanitarios: 20 unidades.**
- **Bacteriostáticos: 20 unidades.**
- **Alfombras anti suciedad/felpudos: 100 m²**
- **Alfombras bactericidas: 30 m².**
- **Horas extraordinarias sin coste: 100 horas mensuales.**

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 3 : correspondiente a la mercantil **CLEANMART S.L.** que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta, en los términos siguientes:

1. DESCUENTO PRECIOS UNITARIOS LIMPIEZA de 4,81 %, a aplicar sobre los precios de licitación establecidos en función del tipo de instalación (aislada, polideportivo, complejo deportivo y oficinas).



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 195SE/2017

2. HORA EXTRAORDINARIA, por un precio de **13,01 €/hora (trece euros con un céntimo/hora)**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **13,95 €/hora**) de **0,94 €/hora**, al que corresponde por IVA la cuantía de **2,73 €/hora**, totalizándose la oferta en **15,74 €/hora**,

3. MEJORAS:

- **Contenedores higiénicos sanitarios: 20 unidades.**
- **Bacteriostáticos: 20 unidades.**
- **Alfombras anti suciedad/felpudos: 100 m²**
- **Alfombras bactericidas: 30 m².**
- **Horas extraordinarias sin coste: 100 horas mensuales.**

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 4 : correspondiente a la mercantil **CLECE S.A.** que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta, en los términos siguientes:

1. DESCUENTO PRECIOS UNITARIOS LIMPIEZA de 2,02 %, a aplicar sobre los precios de licitación establecidos en función del tipo de instalación (aislada, polideportivo, complejo deportivo y oficinas).

2. HORA EXTRAORDINARIA, por un precio de **13,67 €/hora (trece euros con sesenta y siete céntimos/hora)**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **13,95 €/hora**) de **0,28 €/hora**, al que corresponde por IVA la cuantía de **2,87 €/hora**, totalizándose la oferta en **16,54 €/hora**,

3. MEJORAS:

- **Contenedores higiénicos sanitarios: 20 unidades.**
- **Bacteriostáticos: 20 unidades.**
- **Alfombras anti suciedad/felpudos: 100 m²**
- **Alfombras bactericidas: 30 m².**
- **Horas extraordinarias sin coste: 100 horas mensuales.**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 195SE/2017

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- **Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 3, correspondiente a la proposición presentada, al objeto de su valoración.

2º.- **Dar a conocer**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión representantes de las cuatro empresas licitadoras.

A las trece horas y cincuenta minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,



